

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22140 COLMENAR VIEJO

Edicto

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE COLMENAR VIEJO,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 281/2021, con Numero de Identificación General del procedimiento 28.045.00.2-2021/0002901, por auto de fecha 16 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. Maria Jesus Lopez Pascual y D. Juan Manuel Sanchez Garcia, con numero de identificación 2885648E y 46044311J respectivamente y domiciliado en avenida Cristobal Colon, numero 12, 1ªA - 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. Gloria Cuartero Beltran, con domicilio postal en calle Hermosilla, numero 64 3ºB – 28001 Madrid y dirección electrónica concursal@gloriams.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, en cualquier de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Colmenar Viejo, 16 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Tomás Antonio Laso Ordóñez.

ID: A210028594-1